



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



Reunión de expertos sobre “Institucionalidad pública y envejecimiento”

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sede Subregional en México

Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay

Con la colaboración de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Sala Raúl Prebisch

Ciudad de México, 24 de junio de 2019

Panel de intercambio sobre institucionalidad pública  
dirigida a las personas mayores en México

Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo

## Introducción

1

“Uno de los retos en el tema del envejecimiento es el de la diversidad de situaciones y de elementos que concurren en esta etapa de la vida. La heterogeneidad de condiciones en la que se encuentran las personas mayores trae a debate sobre qué tipo de atención se requiere para hacer frente a la dinámica nacional.

Por un lado, están los modelos que conceptualizan la vejez como un periodo de vulnerabilidad y dependencia, que como respuesta generan una red asistencialista de servicios sociales y de salud; por el otro, están los modelos que promueven su participación y contribución social.

Inclinarse a un solo concepto limita las posibilidades de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde un enfoque de derechos que reconozca las valiosas contribuciones de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza” (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores)



Diversos factores intervienen para que las personas mayores no ejerzan sus derechos, un factor que definitivamente contribuye al problema es la actuación descoordinada de las diversas instituciones públicas y actores estratégicos para garantizar lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), la Constitución y el marco normativo internacional del cual México es parte.

En el año 2015, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló en el estudio “Evaluación de la política pública de atención a las personas adultas mayores”, que el problema público relacionado con la política nacional a favor de las personas mayores proviene desde el diseño institucional-organizacional ya que, aunque la LDPAM establece entidades y dependencias con atribuciones para operar la política, no se definen mecanismos de coordinación entre ellas.

Por lo que, se vuelve imperativo el papel del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para que se posicione como el rector de la política nacional a favor de las personas mayores y de este modo asegure que las Dependencias, Entidades y Organismos de los tres órdenes de gobierno, y actores estratégicos realicen acciones coordinadas que logren garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores”.

2

## Diagnóstico

El recurso más importante con que cuenta un país es su población, por ello, la razón de ser del Estado es su bienestar, para que todos sus integrantes cuenten con un nivel de vida digno, ésta debe ser su preocupación principal y la meta hacia donde ha de encaminar sus esfuerzos.

No es posible entender el crecimiento económico y el desarrollo, si no están orientados hacia el mejoramiento constante del bienestar de los habitantes de un país.

Durante las últimas décadas, los países de América Latina y el Caribe, incluido México han experimentado cambios muy importantes en materia de población, dentro de los cuales



BIENESTAR



destacan: la reducción de los nacimientos y de la mortalidad, así como el aumento en la esperanza de vida.

Como resultado de estos cambios, en las próximas décadas las personas adultas mayores aumentarán su presencia tanto en términos relativos como absolutos respecto del total de la población.

**Las personas mayores duplicarán su presencia en los próximos 20 años y por ello es importante señalar que vivir más años y llegar en mejores condiciones, ha sido la mayor aspiración del humano.**

Este siglo XXI será el del envejecimiento, tendrá que ver con pensiones contributivas y no contributivas, con servicios especializados en salud, con cuidadores(as), con residencias de larga estancia, con apoyo familiar y comunitario, pero también con una oferta de servicios culturales, educativos, artísticos y de actividades productivas, debido a que esta mayor longevidad de los seres humanos les brinda la oportunidad de seguir activos e involucrados.

3

El envejecimiento de población y la situación de las personas mayores comenzaron a ocupar un espacio en la mesa del debate público, por lo que la forma de asegurar que este sector de la población tenga cubiertas sus necesidades básicas, será a través **de la institucionalización de las políticas públicas, con los recursos económicos, humanos y de infraestructura necesarios para poderlas operar y con los mecanismos de exigibilidad de los derechos humanos de las personas mayores.**

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal del 2015 realizada por el INEGI en México se contaron 119 millones 530 mil 753 habitantes, de ellos 12 millones 522 mil 381 personas tienen más de 60 años, que representan el 10.4% del total de la población.

Según las estimaciones y proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2019 hay en México 13 millones 680 mil 118 personas mayores, lo cual representa el 10.4% del total de la población nacional.



**2019**  
AÑO DEL CENTENARIO DEL GENERAL  
EMILIANO ZAPATA



Debido a que la tasa de crecimiento de la población adulta mayor es superior al resto de la población, el número de personas de 60 años y más se incrementará de manera sostenida en los próximos años, alcanzando un aumento de más de 2 millones 500 mil personas en ese rango de edad entre 2019 y 2024. Las estimaciones del CONAPO son las siguientes:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Incremento 2019-2024
<b>Población 60+</b>	13 680 118	14 171 280	14 677 865	15 200 588	15 740 373	16 298 223	

Al final del período del actual gobierno, la población de 60 años y más representará cerca del 12% de la población total del país.

Con una esperanza de vida en promedio 75.2 años (78 años para las mujeres y 73 para los hombres).

Así mismo, el CONEVAL estima que para el año 2050 se espera que el porcentaje de personas mayores sea del 22.5% del total de la población con 33.4 millones.

**Acciones inmediatas:**

Este escenario evidencia la necesidad de tomar decisiones que permitan hacer frente a los retos que implica el envejecimiento poblacional, así como orientar los esfuerzos institucionales para garantizar una adecuada política nacional para el bienestar en la vejez.

Se vuelve imperativo el papel del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para que se posicione como el rector de la política nacional a favor de las personas mayores y de este modo asegure que:

“Las dependencias, entidades y organismos de los tres órdenes de gobierno y actores estratégicos realicen acciones coordinadas que logren garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores”.





Para lograr lo anterior, el INAPAM en el ejercicio fiscal 2019 dará prioridad a acciones de política pública, por lo que desde el 1º de diciembre se han realizado las diversas acciones.

Las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y de la estructura del personal, incluyendo los perfiles de puesto, reforzando a las áreas sustantivas para perfilar al INAPAM como el órgano rector de la política pública en la República Mexicana.

Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2019 y fue aprobado en la Segunda Sesión del Consejo Directivo, en el que se contemplan dentro de sus objetivos y estrategias, como ejes rectores: la vejez y el envejecimiento activo, con perspectiva de derechos humanos y de género.

### **Objetivos y estrategias**

*Objetivo 1. Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas.* 5

Estrategias:

- Promover el establecimiento de un Sistema de protección de los derechos humanos de las personas mayores
- Promover y fortalecer la participación de los sectores público, privado y social para establecer políticas públicas, programas y acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores
- Promover y elaborar propuestas de modificación al marco normativo a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores

*Objetivo 2. Fomentar y promover una cultura de vejez y envejecimiento activo*

Estrategias:





BIENESTAR

INAPAM  
ADULTAS MAYORES

- Fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas
- Analizar, actualizar, evaluar y difundir la información sobre las personas mayores
- Impulsar acciones de fortalecimiento de los centros especializados de atención de personas mayores.
- Establecer modelos gerontológicos
- Promover y coordinar la capacitación de profesionales vinculados a la atención de personas mayores
- Promover la inclusión de la perspectiva de la vejez y envejecimiento activo en el desarrollo de programas y acciones de las instituciones públicas
- Promover la inclusión de temas de gerontología y geriatría en diversas instituciones educativas
- Fomentar y promover la implementación de servicios de atención especializada para las personas mayores.

### Objetivo 3. Modernización Institucional

6

#### Estrategias:

- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- Orientación del gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

#### Además:

- Se han llevado a cabo tres sesiones ante el Consejo Directivo





- El INAPAM está fortaleciendo su presencia, vinculación y colaboración ante las distintas instancias del gobierno federal:
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), específicamente en Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica dentro del cual está el Grupo Especializado sobre Envejecimiento, **cuyo objetivo es desarrollar, dar seguimiento, implementar, revisar y evaluar indicadores sobre envejecimiento y vejez en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.**
- Como un primer acuerdo la Secretaría General del CONAPO compartió con este Instituto los indicadores de 60 años y más que ha calculado con las proyecciones de población y la Encuesta Intercensal 2015, y se evaluará la pertinencia de proponerlos como indicadores clave.
- Conjuntamente INAPAM, INGER, CONAPO e INMUJERES llevará a cabo campañas de difusión de derechos.
- Se realizó una primera evaluación integral de los Albergues, Residencias de Día y el Centro de Atención Integral de la Ciudad de México y de los estados.
- Se brindó una capacitación inicial al personal de todos los espacios, sobre derechos de las personas mayores, morbilidad, síndromes geriátricos, funcionalidad, fragilidad y maltrato.
- Se remodeló totalmente el primer Albergue –Alabama- y se continuará con los demás.
- Se están realizando valoraciones gerontogerítricas a las personas residentes de los albergues, incluidas valoraciones psiquiátricas su tratamiento y seguimiento.





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

- Se elaboró conjuntamente con el INGER un nuevo instrumento para evaluar las instituciones de cuidados prolongados y los centros de día.
- Elaboración de la primera propuesta de Ley General de las Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Desde la Secretaría de Bienestar se opera la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores de 68 años de edad y 65 años en zonas indígenas. Será a 8.5 millones de personas con 100 mil millones de pesos para este año.



**2019**  
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA